

CARTILLA DE INFORMACIÓN
CUENTA CAJA SUELDO Y DEPÓSITO CTS
CUENTA N°



El presente documento forma parte integrante del Contrato Multiproducto Operaciones Pasivas y Servicios Complementarios – (Personas Naturales y Jurídicas) suscrito por las partes, y tiene por finalidad establecer las obligaciones contractuales relevantes de la cuenta.

1. DATOS DE LA APERTURA	
Tasa de Interés Efectiva Anual (TEA) (año 360 días)	
Tasa de Rendimiento Efectivo Anual (TREA) (año 360 días)	
Saldo mínimo de equilibrio	Cualquier saldo que se mantenga generará un rendimiento para el cliente
Producto Contratado	
Monto / Moneda	

2. DATOS DEL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL
--

3. OPERACIONES SIN COSTO SEGÚN EL CANAL DE ATENCIÓN			
Canales de Atención	Operaciones Libres	Cuenta Caja Sueldo	Deposito CTS
Red de Agencias	Retiros	05	05
	Depósitos	Sin Costo	Sin Costo
Cajeros Automáticos (Global Net)	Por realizar cualquiera de las siguientes operaciones: retiros, consulta de saldos o de movimientos.	10	10
Banca por internet	Consulta de saldos y movimientos, transferencias entre cuentas propias y pago de créditos propios y de terceros en Caja Maynas	Sin costo	Sin costo
Compras con la tarjeta Débito Visa en el Perú y en el extranjero		Sin Costo	Sin Costo

4. COMISIONES					
Categoría	Denominación	Comisión	Importe		Oportunidad de cobro
			MN	ME	
Uso de Canales	Uso de canales complementarios	Por exceso en operaciones de retiro, consulta de saldos o de movimientos en ATM Global Net	S/ 3.00	\$ 0.90	Desde la décima primera (11) operación mensual
		Por retirros en la red de monederos Global Net:			Por operación
		- Retiro de S/ 5.00	S/ 1.00	Al tipo de cambio	
		- Retiro de S/ 10.00	S/ 1.10		
		- Retiro de S/ 15.00	S/ 1.20		
		- Retiro de S/ 20.00	S/ 1.30		
		- Retiro de S/ 25.00	S/ 1.60		
		- Retiro de S/ 30.00 a S/ 45.00	S/ 2.00		
	Retiro en ATM`s diferente Global Net	S/ 7.50	\$ 2.50	Por operación	
	Retiro en ATM`s en el extranjero	S/11.00	\$ 3.50	Por operación	
	Consulta en ATM`s diferentes a Global Net	S/ 4.50	\$ 1.50	Por operación	
	Consulta en ATM`s en el extranjero	S/ 6.50	\$ 2.00	Por operación	
Operación en ventanilla	Por exceso de números de retirros en ventanilla	S/ 3.00	\$ 0.90	Desde la sexta (06) operación mensual	
	Extracto de las cuentas de ahorros (Por hoja)	S/ 3.00	\$ 0.90	Por operación	
	Por consulta de saldo en ventanilla	S/ 2.00	Al tipo de cambio	Por operación	
Servicios Asociados a la cuenta	Envío físico de estado de cuenta	Envío de estados de cuenta por medio físico	S/ 10.00	Al tipo de cambio	Mensual

4. COMISIONES					
Categoría	Denominación	Comisión	Importe		Oportunidad de cobro
			MN	ME	
Tarjetas de Débito adicionales a solicitud	Reposición de tarjeta	Por reposición de tarjeta de Débito VISA (Robo, sustracción, pérdida, deterioro, olvido de Clave)	S/ 15.00	\$ 4.50	Por operación

Además de las comisiones señaladas en la presente cartilla de información, LA CAJA cuenta con comisiones adicionales por Servicios Transversales, gastos y otros servicios cuyo tarifario se encuentra disponible en nuestra red de agencias y en el portal web www.cajamaynas.pe.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

1. Todas las operaciones están gravadas por el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) excepto en el caso de cuentas exoneradas u operaciones inafectas de acuerdo a Ley. La tasa vigente del ITF es de 0.005%
2. Condiciones Especiales por Tipo de Cuenta:
 - a. Depósitos CTS:
 - En la Cuenta CTS la TEA aplica según el saldo promedio mensual. El saldo promedio mensual se obtiene de la sumatoria de los saldos diarios dividido entre el número de días que tiene el mes.
 - LA CAJA mantendrá los Depósitos CTS en cuentas con las características especiales establecidas por la ley y tendrán carácter de intangibles e inembargables, salvo el caso y hasta los límites que señala la ley de la materia. El saldo restante será de libre disposición del cliente.
 - Si la cuenta Depósito CTS no registra por lo menos un depósito en los últimos 2 semestres migrará automáticamente a la Cuenta CTS Sin Depósitos, asignando la tasa compensatoria para este producto de acuerdo al tarifario vigente.
 - El retiro total de los fondos, sólo procederá al cese del trabajador, según lo notificado por el empleador o la autoridad administrativa de trabajo, de ser el caso; previo cumplimiento de las formalidades establecidas en las normas vigentes.
 - b. Si la Cuenta Caja Sueldo no registra movimientos por abono de remuneraciones durante un periodo de noventa (90) días, la Cuenta migrará automáticamente a una Cuenta de Ahorro Soñada, sujeta a sus propias condiciones según tarifario vigente comunicándoselas al cliente mediante (i) cartas al domicilio; o (ii) correos electrónicos.
3. Los intereses que se generen a su favor, en caso correspondan, serán depositados (abonados) en la cuenta el último día de cada mes.
4. LA CAJA declarará como cuentas inactivas a aquellas cuentas que no registren movimientos durante un periodo de doce (12) meses, o que durante seis (06) meses hayan tenido un saldo menor al mínimo establecido, procediendo al bloqueo automático de la cuenta. El saldo mínimo de cuenta es de S/ 0.01 o \$ 0.01.
5. A solicitud expresa del cliente, LA CAJA puede realizar la migración entre cuentas, pasando de una Cuenta Soñada a la Cuenta Ahorro Corriente o Caja Sueldo o viceversa, conllevando al cambio de las condiciones de la misma; la entrega de las nuevas condiciones será de forma inmediata al cliente.
6. Los depósitos de LA CAJA se encuentran asegurados por el Fondo de Seguro de Depósitos. Para mayor información respecto a la cobertura y exclusiones, podrá ingresar a la página web: www.fsd.org.pe Asimismo, los saldos de las cuentas que permanezcan inmovilizadas durante un periodo de 10 años, serán transferidos al FSD, de acuerdo a Ley.
7. LA CAJA efectuará el cobro por la emisión de estado de cuenta cuando el cliente solicite el envío físico de todos sus movimientos realizados durante el mes; en caso solicite la emisión en forma electrónica no tendrá costo alguno.

SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES

Las condiciones generales que rigen a todas las operaciones pasivas y servicios que ofrece LA CAJA, se encuentran establecidas en el contrato denominado “Contrato Multiproducto Operaciones Pasivas y Servicios Complementarios - (Personas Naturales y Jurídicas)”, el mismo que ha sido suscrito por el cliente en señal de aceptación.

DECLARACIÓN DEL CLIENTE

Declaro haber recibido, leído y aceptado las condiciones generables aplicables a las Operaciones Pasivas y Servicios Complementarios – (Personas Naturales y Jurídicas), la Cartilla de Información y Condiciones Generales de Uso de la Tarjeta de Débito, y que he sido informado sobre los alcances y significados de los términos y condiciones establecidos en dichos documentos habiendo sido aclaradas a mi entera satisfacción todas las consultas y dudas efectuadas; por lo que suscribo la presente cartilla en duplicado y con pleno y exacto conocimiento de las condiciones establecidas en el presente documento.

El CLIENTE declara que los números telefónicos, correo electrónico y dirección proporcionadas serán utilizadas por la CAJA, para informar modificaciones de las condiciones contractuales, siendo de su responsabilidad la actualización de dicha información ante La CAJA.

Envío de Estado de Cuenta : Tipo de Envío :

Lugar y fecha :

Por la CMAC MAYNAS S.A _____ Por la CMAC MAYNAS S.A _____
RUC: 20103845328 Dirección: